



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0431 DEL AÑO 2013

104 JUN. 2013

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNOS VEHÍCULOS”

LA MESA DIRECTIVA DEL CONCEJO DE BOGOTÁ, D. C.,

En uso de las atribuciones legales y reglamentarias, en especial las consagradas en el artículo 20, numerales 1 y 2 del Acuerdo 348 de 2008 y

CONSIDERANDO:

Que el Acuerdo 348 de 2008 “Reglamento interno de Concejo de Bogotá, D.C., establece como funciones de la Mesa Directiva velar por el ordenado y eficaz funcionamiento del Concejo”,

Que el fondo cuenta del Concejo de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital es propietaria de vehículos para atender las necesidades de la Corporación, cuya asignación a las distintas dependencias, es necesaria para el cumplimiento de las responsabilidades de la corporación

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO:

Asignar, a partir de la fecha, al(a) funcionario(a) que ocupe el cargo de Director(a) Financiero(a) código 009 Grado 02 del Concejo de Bogotá D. C., el vehículo de placas **OBH 236**, para cubrir funciones propias del cargo, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y la disponibilidad e inventario que posee Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital.

ARTÍCULO SEGUNDO:

Asignar, a partir de la fecha al(a) funcionario(a) que ocupe el cargo de Director(a) Administrativo(a) código 009 Grado 02 del Concejo de Bogotá D. C., el vehículo de placas **OBH 184**, para cubrir funciones propias del cargo, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y la disponibilidad e inventario que posee Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital..

ARTÍCULO TERCERO:

Asignar, a partir de la fecha al(a) funcionario(a) que ocupe el cargo de Director(a) Técnico(a) código 009 Grado 02 del Concejo de Bogotá D. C., el vehículo de placas **OBG 595**, para cubrir funciones propias del cargo, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y la disponibilidad e inventario que posee Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital..



CONCEJO DE BOGOTÁ, D.C.

RESOLUCIÓN NÚMERO 0431 DEL AÑO 2013

(04 JUN. 2013)

“POR MEDIO DE LA CUAL SE ASIGNAN UNOS VEHICULOS”

ARTÍCULO CUARTO:

Asignar, a partir de la fecha al(a) funcionario(a) que ocupe el cargo de Secretario(a) General de Organismo de Control código 073 Grado 02 del Concejo de Bogotá D. C., el vehículo de placas **OBH 235**, para cubrir funciones propias del cargo, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y la disponibilidad e inventario que posee Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital..

ARTÍCULO QUINTO:

Asignar, a partir de la fecha al(a) funcionario(a) que ocupe el cargo de Director(a) Administrativo(a) código 009 Grado 02 del Concejo de Bogotá D. C., el vehículo de placas **OBG 594**, para realizar diligencias propias del funcionamiento de la Corporación, conforme a lo expuesto en la parte motiva del presente proveído y la disponibilidad e inventario que posee Fondo Cuenta del Concejo de Bogotá – Secretaría de Hacienda Distrital..

ARTÍCULO SEXTO:

La presente resolución rige a partir de la fecha de su comunicación y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

NOTIFIQUESE, COMUNIQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá, D. C., a los

04 JUN. 2013

MARIA CLARA NAME RAMIREZ
Presidenta

JOSE ARTHUR BERNAL AMOROCHO
Primer Vicepresidente

OLGA VICTORIA RUBIO CORTES
Segunda Vicepresidenta

Proyectó
Morrison Tarquino Caza
Profesional Universitario (E)

Elaboró
Rosa Inés Barbosa Sevilla
Asesor Administrativo (E)

Revisó
Hernando Rojas Martinez
Asesor 105-02
Oscar Julian Sanchez Casas
Asesor 105-02
Carol Villamil Ardilla
Asesora 105-02

Revisó y Aprobó
Paula Marcela Castro Rendon
Directora Administrativa

Revisó y Aprobó
Nohemy Benavides Barbosa
Directora Técnica

Revisó y Aprobó
Johanna Paola Boganegra Olaya
Directora Financiera

